



INFORME COMISARIO

Quito, 17 de Marzo del 2016

A los señores Socios de:
ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, presento a continuación el siguiente informe:

He revisado el Balance General de **ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultado integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como el resumen de los principales principios y/o prácticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar e implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en una revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría en base a pruebas selectivas y mediante aplicación de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones presentados en los estados financieros, incluye también la evaluación apropiada de los principios y/o prácticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la evaluación del control interno de la compañía. He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y Normas de Contabilidad y dentro de un criterio



SERVICIOS CONTABLES

uniforme con ejercicios anteriores, presentando cifras y saldos razonablemente reales. Considero que los resultados de la revisión poseen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión

En base a mi revisión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ROSETO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumplimiento

La Compañía ha dado cumplimiento a Normas legales, estatutarias así como las resoluciones de las Juntas generales de Socios; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos.

Los libros y Actas, de Junta general de Socios, así como el libro de Particiones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías artículo 279.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

Control Interno

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos.

Considero que la Administración de la compañía mantiene adecuados procedimientos de control interno, el cual como parte de la revisión efectuada y en el alcance que considere necesario para su evaluación no presentó ninguna condición que constituya debilidad sustancial que no permita presentar información financiera confiable y un manejo eficiente de sus recursos.

Atentamente

C.P. A. Gustavo Sotomayor S.
COMISARIO